

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE SA.CS.2024.121 (CONTR/2024/1031111): “CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONSISTENTES EN LA IMPLEMENTACIÓN Y DINAMIZACIÓN DE UNA ESTRATEGIA SOCIAL MEDIA ADAPTADA A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO ANDALUZ DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES”, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA. SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO

ASISTENTES

Presidencia:

D^a. Reyes Guichot Muñoz , Jefa del Servicio de Administración General y Gestión Económica del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (en adelante IAPRL)

Vocalías:

D. José Félix Márquez Velo, Letrado Habilitado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (en adelante CEETA)

D^a. M.^a Begoña Rodríguez Martínez, Interventora Delegada en la CEETA

D. Israel Marín Hidalgo, Jefe de Servicio de Fomento y Cultura Preventiva del IAPRL

D. Luis Colmenero Ruiz, Jefe de Gabinete de Fomento del IAPRL

Secretaría:

D^a Cristina Capote Martínez, Asesora Técnica del IAPRL

En Sevilla, a las nueve horas y treinta minutos (09:30 h.) del día 17 de marzo de 2025, concurren en la Sala de Juntas sita en la Segunda Planta del Edificio WTC de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, las personas reseñadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación del IAPRL, para la apertura del Sobre Electrónico Único “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas” presentado por las personas licitadoras interesadas en la adjudicación, por procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, del expediente SA.CS.2024.121(CONTR/2024/1031111) “CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONSISTENTES EN LA IMPLEMENTACIÓN Y DINAMIZACIÓN DE UNA ESTRATEGIA SOCIAL MEDIA ADAPTADA A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO ANDALUZ DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES”.

Los asistentes constituyen la Mesa de Contratación. La Presidencia abre la sesión a la hora citada y resume las características del contrato conforme al Anuncio publicado en el Perfil de contratante n.º 2025-0001613997 , el 26 de febrero de 2025.

Se accede a *SiREC-Portal de Licitación Electrónica* y se consulta el número de personas licitadoras que han solicitado participar en el procedimiento de adjudicación del presente expediente de contratación, comprobando que dentro del plazo establecido en el Anuncio, que concluyó el 13 de marzo a las 19:00 horas, han presentado oferta veinticuatro (24) entidades, que a continuación se relacionan:

REYES GUICHOT MUÑOZ		20/03/2025	PÁGINA 1/3
CRISTINA CAPOTE MARTINEZ			
VERIFICACIÓN	BndJAQTNBURC2U53AY2LN6QKAYNPZK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

EMPRESA LICITADORA	NIF
47 SEGUNDOS PRODUCCIONES SL	B06951750
ACENTOLINE COMUNICACIÓN EDITORA SL	B18732545
AGENCIA DE PUBLICIDAD CREATIVA MARUJALIMON SOCIEDAD LIMITADA	B90258344
ANDUFOTO AUDIOVISUAL GROUP SOCIEDAD LIMITADA	B23702137
ASESORIA Y CONSULTORIA DE COMERCIALIZACION Y MARKETING SL	B92461185
AZAHARA DE COMUNICACIONES SA	A14702831
BIA3 CONSULTORES SL	B02959476
BIABLE MEI SL	B90059239
BLANCA IMPRESORES SOCIEDAD LIMITADA	B23569486
BOXPMO PROJECTS SL	B90119256
CLIDEA DESARROLLO SOCIEDAD ANONIMA	A83726190
EDEN COMUNICACION SL	B92941871
EVENTUANDO SOCIEDAD LIMITADA	B56520604
FAMILYDIFERENT SOCIEDAD LIMITADA	B91733824
FDEEQUIS COMUNICACION SL	B16899817
FRANCISCO JAVIER CABEDO FIGUEREDO	***4343**
IBEROMEDIA ACC SOCIEDAD LIMITADA	B90019498
IMAGINA ANDALUCIA EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD SOCIEDAD LIMITADA	B91446922
INFICON GLOBAL SOCIEDAD LIMITADA	B91996447
LQMT ADVISORS & CONSULTING SL	B19449891
NEWNO LA AGENCIA END TO END, S.L	B42977611
REBOLD COMMUNICATION S.L.	B59094870
SOLUCIONES TECNOLOGICAS EPL SOCIEDAD LIMITADA	B90224437
TALENTO TRANSFORMACION DIGITAL SL	B33947508

Conforme a los requisitos formales detallados en la cláusula 9.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), las ofertas presentadas deberán contener un SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO. Una vez comprobado lo anterior, se realiza la apertura del Sobre de cada una de las ofertas presentadas.

A continuación, se analiza la documentación correspondiente a cada licitador, observándose defectos u omisiones subsanables en las siguientes ofertas:

EMPRESA LICITADORA	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
ACENTOLINE COMUNICACIÓN EDITORA SL	- Anexo II: cumplimentar correctamente marcando una X en las opciones que correspondan. - Anexo V-A: se detecta una deficiencia en el importe del IVA.
ANDUFOTO AUDIOVISUAL GROUP SOCIEDAD LIMITADA	Anexo II: no se han incluido los apartado Sexto, Séptimo y Octavo.
BIA3 CONSULTORES SL	Anexo II: cumplimentar el apartado Décimosegundo.
BIABLE MEI SL	- Anexo II: no se ha presentado. - Anexo IV: presentar si corresponde.

CLIDEA DESARROLLO SOCIEDAD ANONIMA	Anexo II: cumplimentar el apartado Décimosegundo.
FDEEQUIS COMUNICACION SL	Anexo II: cumplimentar el apartado Décimosegundo.
FRANCISCO JAVIER CABEDO FIGUEREDO	Anexo II: no se ha presentado. Se observa que la oferta ha sido firmada y presentada por una persona física pero el licitador es una entidad . Cumplimentar anexo haciendo constar la entidad solicitante y siendo firmado por su representante legal.
INFICON GLOBAL SOCIEDAD LIMITADA	Anexo II: no se han cumplimentado ni el apartado Primero ni el Décimosegundo.
NEWNO LA AGENCIA END TO END, S.L	Anexo II: cumplimentar el apartado Quinto.
REBOLD COMMUNICATION S.L.	En el apartado Séptimo del Anexo II se indica que pertenece a un grupo de empresas pero no se indican cuáles lo componen, al no haberse adjuntado hoja anexa, tal y como se indica.
SOLUCIONES TECNOLOGICAS EPL SOCIEDAD LIMITADA	Anexo II: cumplimentar el apartado Décimosegundo.

En base a ello, los miembros de la mesa acuerdan requerir a dichos licitadores para que, de conformidad con el apartado 10.2 del Pliego d Cláusulas Administrativas Particulares, en el plazo de 3 días naturales, aporten nueva documentación subsanada.

Dando a continuación la Presidencia por finalizada la sesión a las trece horas (13:00 h.) del día de la fecha.

Posteriormente, con fecha 19 de marzo de 2025, los miembros de la mesa muestran su conformidad con el presente acta, por medios telemáticos.

De todo ello, y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto Acta como Secretaria de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar fecha expresado.

Vº Bº
LA PRESIDENTA,
Reyes Guichot Muñoz

LA SECRETARIA,
Cristina Capote Martínez

REYES GUICHOT MUÑOZ		20/03/2025	PÁGINA 3/3
CRISTINA CAPOTE MARTINEZ			
VERIFICACIÓN	BndJA0TNBURC2US3AY2LN6QKAYNPZK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	